



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
REPUBLICA DOMINICANA**

**AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS  
(ANAMAR)**



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
PROGRAMAS Y PROYECTOS  
OCTUBRE – DICIEMBRE 2019**

## **INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS OCTUBRE - DICIEMBRE 2019**

**Capítulo:** 0201- Presidencia de la República  
**Sub-Capítulo:** 01 – Ministerio Administrativo de la Presidencia  
**Unidad Ejecutora:** 0024 – Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

### **I. ASPECTOS GENERALES**

**Misión:**

Somos la entidad que ofrece apoyo administrativo y logístico a las ejecutorias de los planes de la Presidencia de la República, a través de una gestión transparente y eficaz.

**Visión:**

Ser el Ministerio reconocido por su liderazgo en el cumplimiento de las leyes, innovación y eficacia, a fin de lograr una mejor nación.

### **II. CONTRIBUCION A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PUBLICO.**

**Eje Estratégico:** 4. Desarrollo Sostenible  
**Objetivo General:** 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente  
**Objetivo(s) específico (s):** 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

### **III. INFORMACION DEL PROGRAMA:**

**Nombre del Programa:**

Programa 23 **“Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector marítimo y Marinos Nacional”**.

**Finalidad de la unidad ejecutora:**

Proveer al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo. ANAMAR es promotora del mar.

### ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

El Estado Dominicano, el ciudadano, instituciones públicas, instituciones educativas y representantes relacionados al sector marítimo de la República Dominicana.

### Resultados al que contribuye el programa:

Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar, Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos, Promoción de la Ciencia Oceanográfica y conciencia medio ambiental, Formulación de propuestas de infraestructuras que contribuyan con la promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional, y asesoramiento al Estado Dominicano en la defensa de sus intereses marítimos y marinos y representación en los organismos nacionales e internacionales pertinentes.

## IV. PROGRAMACION Y EJECUCION FISICA FINANCIERA:

IV. (01) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA (OCTUBRE - DICIEMBRE 2019)									
Cuadro: Desempeño Financiero T4 (Octubre-Diciembre 2019)									
Programa 23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional									
Presupuesto Inicial		Presupuesto vigente		Presupuesto Ejecutado			Porcentaje de Ejecución		
79,869,109.00		79,869,109.00		68,260,426.05			85 %		
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación T3		Ejecución T3		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación física T4 (A)	Programación Financiera T4 (B)	Ejecución Física T4 (C)	Ejecución Financiera T4 (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6121 Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.	Informes técnicos elaborados	10	79,869,109	6.00	24,374,675.00	6	23,18,734.61	100 %	95%

## V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

### Producto:

Proveer al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.

### Descripción del producto:

Este producto "Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos" consiste en brindar al Estado dominicano los conocimientos necesarios para la investigación,

conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el derecho internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

**Avances y logros alcanzados por actividad:**

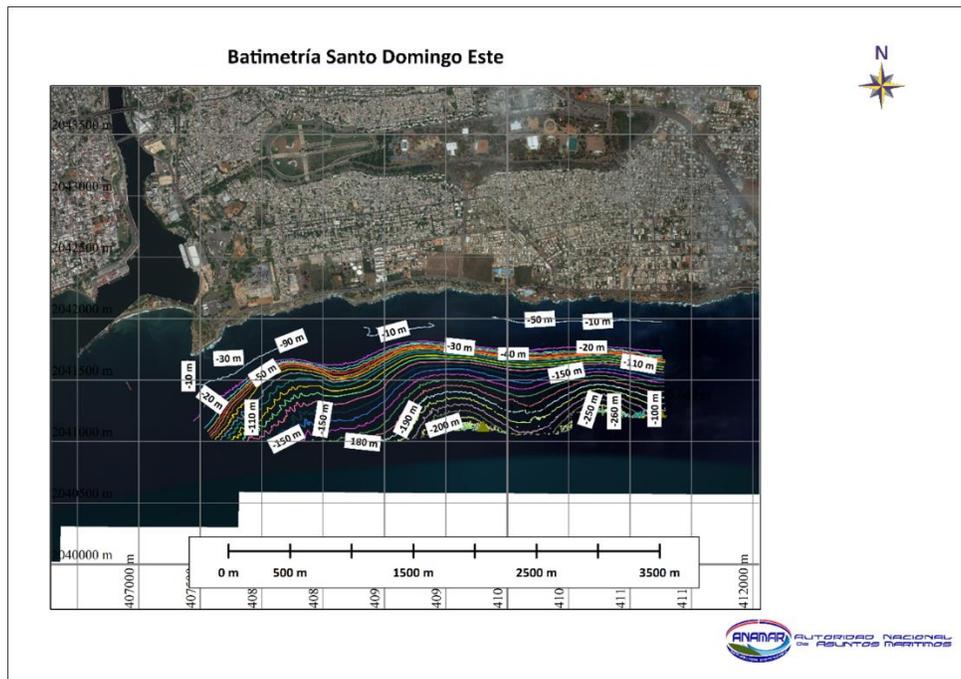
- ❖ **Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar**

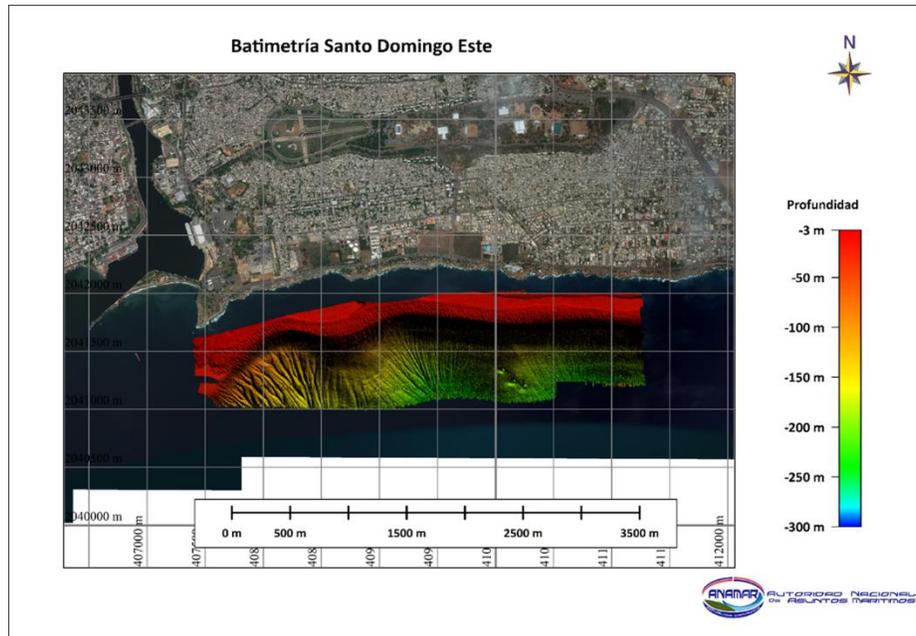
**Un (1) Informe técnico sobre levantamientos batimétricos Batimetría de Santo Domingo**

**Resultados Batimetría de Santo Domingo**

Luego de observar los datos batimétricos del mapa de Modelo Digital de Terreno y de curvas isóbatas, pudimos notar que hay una terraza que se extiende desde los 10 metros hasta 20 metros de profundidad y luego baja en un veril hasta los 300 metros en muy poca distancia.

El equipo Multihaz fue enviado al fabricante en Noruega, ya que presentó fallos durante la última salida al mar y por este motivo no se levantaron en su totalidad las líneas de navegación programadas. Una vez recibamos el equipo reparado, continuaremos hasta completar el 100% de la batimetría de Santo Domingo.





## **Un (I) Informe técnico sobre aportes al conocimiento del clamor diamante y su pesquería en la Península de Samaná y sus alrededores.**

### **Resultados Preliminares**

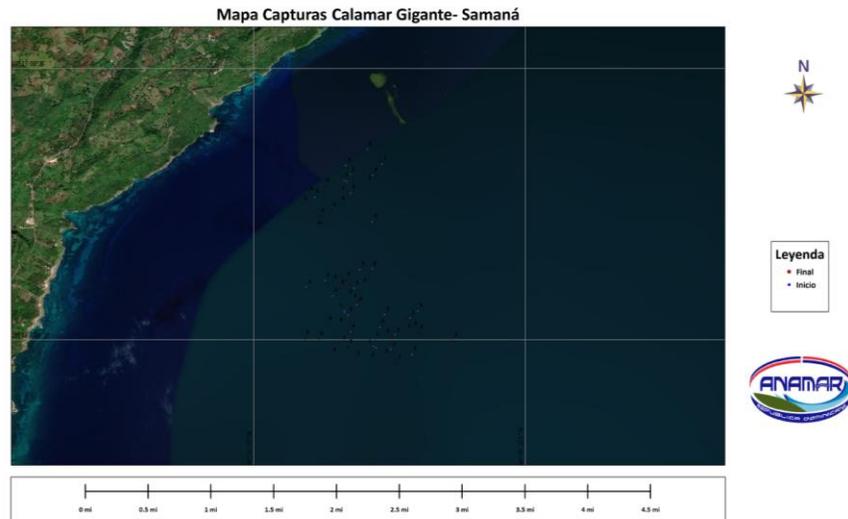
No se ha podido identificar masas ovígeras en la zona de muestreo experimentales, sin embargo por la biología de la especie sugiere la madurez sexual de los individuos capturados en el muestreo experimental.

En el muestreo experimental hemos detectado la presencia de dos especies de calamares, si bien es cierto que una de esta especie no es nueva para ciencia, pero no se encuentra reportada en la literatura local.

De las tres profundidades muestreadas las capturas experimentales sugieren que la profundidad mínima para la pesca del calamar diamante es  $> 400$  metros de profundidad.

En cuanto a la selectividad de colores de luces para la pesca del calamar, no hemos logrado establecer preferencia por colores, sin embargo, colores azules y amarillo claro son los más preferidos por los pescadores locales.

Al momento de la elaboración de este informe los muestreos experimentales no habían concluido, por lo que no hemos concluido con la preferencia de los calamares a equipos de pesca con presencia o ausencia de carnada.



### Otras actividades desarrolladas durante el tercer trimestre:

- **Apoyo al “Precisión Engineering Research Group” del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).**

Durante el mes de noviembre 2019, la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos brindó apoyo logístico al “Precisión Engineering Research Group” del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), en la desaduanización y entrada temporal de los equipos que se utilizarán en el proyecto SOScarbon para la intercepción y eliminación de sargazo en alta mar.

- **Liberación de 50 tortugas verdes bebés**

El 4 de octubre del presente año, en compañía de la Embajadora Robin Bernstein, de la USAID, El Acuario Nacional y del Comandante General de la Armada Dominicana, liberamos 50 tortugas verdes bebés en el Club de Navales.

Esta actividad la compartimos para crear conciencia, sensibilizar y mantener el respeto a los animales y los lugares en los que habitan.

### ❖ **Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos**

**Un (1) Informe técnico sobre la determinación de la calidad ambiental en ecosistemas tipo playas de la República Dominicana**

### **Conclusiones y Recomendaciones**

El Manejo Integrado de los ecosistemas marinos y costeros implica un proceso continuo y dinámico de participación y gestión que articula estado y sociedad para contribuir al ordenamiento territorial y el adecuado del uso de la costa, en pos de la calidad de vida de las comunidades. La mayoría de los estudios que hemos realizado para evaluar las condiciones de los ambientes marinos y costeros coinciden en que el proceso de contaminación aún no presenta márgenes graves a excepción de algunas zonas en las que los residuos sanitarios no son manejados adecuadamente y se pueden observar valores anómalos de acuerdo con la norma. Con base en lo anterior sería adecuado establecer como metas del Manejo Integrado de la Zona Costera cada uno de los siguientes puntos:

- Reducir la vulnerabilidad de la zona costera a riesgos naturales, y elaborar y presentar planes de saneamiento ambiental para el correcto funcionamiento.
- Mantener la conservación de la biodiversidad costero-marina y los procesos ecológicos esenciales, como son el flujo de nutrientes y de energía.
- Mantener los servicios ambientales provistos por los ecosistemas costero-marinos, tales como el mejoramiento de la calidad del agua, control de inundaciones (vierte al mar desechos sanitarios sin control), entre otros.
- Resguardar la calidad de vida de las comunidades litorales, favoreciendo el desarrollo sustentable de las áreas marino-costeras.
- Recuperar y rehabilitar zonas que están siendo afectadas por exceso de contaminantes de origen antropogénico, planes de tratamiento de aguas residuales.
- Procurar un aprovechamiento correcto de los recursos costeros evitando conflictos entre usos antropogénicos y procesos naturales, tal como se evidencia en la ZONA III.
- Manejo adecuado de los residuos arrojados por las empresas que están ubicadas en zonas costeras, tal como, astilleros e industrias ubicadas en los márgenes de las costas.

### **Un (I) Informe técnico sobre la evaluación de las incidencias de las aguas residuales en la zona costera de la República Dominicana.**

#### **❖ Planta de tratamiento de aguas residuales de San Pedro de Macorís**

##### **Recomendaciones y conclusiones:**

- No se realiza medición de los flujos de entrada y salida. Debe corregirse esta mala práctica.
- Debe diseñarse un Manual de Operaciones y preparar un equipo de cuatro operadores calificados que manejen el sistema adecuadamente.





fuerte concentración de carga contaminante de los organismos colifecales puede ser manejada por las aguas marinas

- La desinfección del efluente, actualmente en total abandono. Se recomienda dar seguimiento a la inmediata y regular desinfección del mismo: uso adecuado del sistema ultravioleta.
- Mantener absoluto control relacionado con las potenciales descargas ofensivas al alcantarillado sanitario producto de residuos de operaciones industriales. Igual control a residuos de centros hospitalarios y de salud.

#### ❖ **Planta de tratamiento de aguas residuales de Barahona**

##### **Recomendaciones y conclusiones:**

##### **Recomendaciones y conclusiones:**

Ante la situación expuesta no ha sido posible la toma de muestras para realizar estudios de laboratorio y definir, a través de la evaluación técnica, el nivel de tratamiento de la planta.

Recomendamos revisar y restaurar (en caso de que fuese aún posible, de prioridad inmediata) el sistema de tratamiento integrándolo a la red de alcantarillado sanitario que originalmente descargaba en dicha planta de tratamiento.

Redactar un Manual de Operaciones y preparar un equipo calificado de operadores que mantenga el sistema en operación satisfactoria.

Mantener constante alerta frente a la población de la zona y barrios vecinos en relación con la proliferación de enfermedades de origen hídrico.

Aunque ha sido imposible la toma de muestras en el área tanto de planta como de descarga, prevenimos de aplicar la alerta frente a las potenciales apariciones de enfermedades de origen hídrico en la zona, mantener observado también el ecosistema marino aledaño al área de descarga de la planta de tratamiento fuera de servicio.

En lo posible, mientras se resuelve la situación actual de la planta de tratamiento, instalar un sistema de cloración bien controlado que abarque la zona de entrada del actual afluente, cuya descarga llega directamente a dichas costas.

#### ❖ **Planta de tratamiento de aguas residuales del Seibo**

##### **Recomendaciones y conclusiones:**

Redactar un Manual de Operaciones y preparar un equipo calificado de operadores que mantenga el sistema en operación racional.

Mantener constante alerta frente a la población de la zona y barrios vecinos en relación con la proliferación de enfermedades de origen hídrico.

Practicar la cloración continua en la planta de tratamiento.

### **Conclusiones:**

Entendemos que dada la ubicación de la planta de tratamiento, relativamente alejada con relación a los puntos de muestreo, los resultados satisfactorios de los análisis de laboratorios se debe a que durante la recepción y transporte a lo largo de las corrientes receptoras del efluente, estas reciben por difusión, suficiente oxígeno que permiten el desarrollo de un campo bacterial aerobio que eliminan la carga de DBO y otros parámetros contaminantes (con excepción al conjunto de colifecales del hábitat), depositando dicho efluente sin mayores daños actuales a dichas corrientes marinas.

### **❖ Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental**

#### **Un (1) Informe sobre actividades de promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental**

- **Charla Educativa “Exploración Azul**

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, con el apoyo del Ministerio de Educación de la República Dominicana, llevó a cabo durante el IV trimestre del 2019, la tercera fase del Programa de Charlas Educativas "Exploración Azul, llevando el mar a las escuelas". El objetivo de este programa, que contempla charlas, audiovisuales y entrega de mapas topobatimétricos de la República Dominicana, es promover entre los estudiantes una visión integral del recurso mar y concientizarles acerca de las potencialidades que tiene para el desarrollo del país.

Este programa de charlas que ha desarrollado la ANAMAR, se considera una herramienta pertinente, oportuna y pedagógica, por su contribución al desarrollo de las competencias del nivel secundario en las áreas curriculares de Ciencias de la Tierra y Ciencias Sociales.

Estos aprendizajes contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes para entender las bondades y beneficios del mar, conocer que la República Dominicana tiene más territorio sumergido que emergido y crearles conciencia sobre la necesidad de proteger nuestro medio marino y hacer un aprovechamiento sostenible del mismo.

### **Resultados**

La Charla educativa "Exploración Azul" se llevó a cabo en catorce centros educativos, impactando más de 600 estudiantes del sector público y privado a nivel nacional.



Colegio Babeque de Santo Domingo



Politécnico Olga Modesta Martínez de Montecristi



Entrega de Mapa Topobatemétrico  
Liceo San Juan Vespertino



Charla Educativa Exploración Azul  
Liceo Celeste Beltré Melo

- **Higher education SUMMIT**

El 20 de noviembre del 2019, el Ing. Yamil Rodríguez Asilis de la ANAMAR y María Josefina Olascoaga, de University of Miami, expusieron la experiencia del Proyecto para “Mejorar la Predicción de Intensificación de Huracanes Mediante Gliders” en el marco de la Cumbre de Educación Superior Florida-República Dominicana organizado por la Embajada Americana. La Embajadora Robin S. Bernstein estuvo presente en la actividad que pretende mejorar la relación entre universidades del Estado de la Florida y República Dominicana, e hizo énfasis en el proyecto antes mencionado como de alto interés para ambos países.

- **Participación en taller “Hacia un reconocimiento Tsunami Ready de Puerto Plata, República Dominicana”.**

El pasado 2 y 3 de diciembre, la ANAMAR participó en el Segundo Taller “Hacia un Reconocimiento Tsunami Ready de Puerto Plata, República Dominicana” dentro del marco del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de Alerta Temprana y Respuesta Ante Tsunami y Otras Amenazas Costeras en el Caribe.

Este Proyecto está financiado por la Unión Europea de Protección Civil y Ayuda Humanitaria, en colaboración de la Intergovernmental Oceanographic Commission de la Unesco, CDEMA (Caribbean Disaster Emergency Management Agency), Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR) y demás instituciones de respuesta a desastres locales de la Provincia de Puerto Plata.

❖ **Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.**

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos está realizando estudios para evaluar la potencialidad de Santo Domingo para tener un puerto en mar, ya que los puertos con los que contamos hasta el momento son solo en ríos. Para estos fines el personal técnico durante este trimestre realizó los levantamientos batimétricos en la zona de interés, y continuará a principios del próximo año.

❖ **Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales y Defensa de los Intereses Marítimos de la República Dominicana.**

**Un (1) Informe sobre la Representación del Estado dominicano en cónclaves nacionales e internacionales y defensa de los intereses marítimos de la República Dominicana.**

La ANAMAR durante el 2019 y en cumplimiento de la ley 66-07 que la crea, y del reglamento 323-12 continuó trabajando en defensa de los intereses marítimos de la República Dominicana y representando al Estado dominicano en diferentes cónclaves nacionales e internacionales, entre los que destacamos los siguientes:

- **Comisión Nacional de Delimitación de Fronteras Marítimas**

El presidente de la ANAMAR, ingeniero Pascual Prota Henríquez, en su calidad de secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Delimitación de Fronteras Marítimas, creada mediante el decreto 217-18 de fecha 20 de junio del 2018, viajó en julio del 2019 a la ciudad de Washington DC a sostener reuniones de trabajo con la firma Foley Hoag LLP, la cual fue contratada por la Comisión para brindarle asistencia legal, y en estas reuniones se estudiaron las diferentes opciones legales que tiene la República Dominicana para delimitar sus fronteras marítimas con la República de Haití, el Reino de Holanda y los Países Bajos, el Reino Unido e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de Norteamérica.

En esta visita a la capital de los Estados Unidos, sostuvo una reunión con el Embajador Dominicano en Washington, el señor José Tomás Pérez, con el propósito de explicarle la situación legal de nuestra frontera -no delimitada- con los Estados Unidos de Norteamérica. La firma Foley Hoag LLP en octubre del 2019 entregó a la Comisión de Delimitación de Fronteras Marítimas un informe detallado de las opciones que tiene la República Dominicana para delimitar todas sus fronteras marítimas.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos también contrató a la firma Caribbean Offshore SRL para hacer un análisis geológico y geofísico de la Cuenca de Yuma, con la finalidad de probar, como se probó, que todo el sedimento que contiene tiene su origen en la República Dominicana y que fue arrastrado allí por el río Yuma. Este argumento, junto al de la frontera geológica natural entre Puerto Rico y la República Dominicana, refuerza nuestra posición en el sentido de que la línea de delimitación que reclama los Estados Unidos de Norteamérica debe ser revisada en favor de la República Dominicana.

Los trabajos contratados a la firma Caribbean Offshore SRL son: Informe del Análisis Geológico y Geofísico de la Cuenca del Yuma, y Evolución Geodinámica Regional en el Entorno del Paso de Mona, los cuales fueron realizados por un equipo encabezado por el Dr. José Luis Granja Bruña, jefe del Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología de la Universidad Complutense de Madrid, los cuales junto al estudio legal realizado por la firma Foley Hoag LLP conforman un instrumento acabado para negociar nuestras fronteras marítimas en la forma más ventajosa que permita el derecho internacional.

El estudio legal realizado por la firma Foley Hoag LLP consiste de 6 secciones. La sección I describe la ley aplicable a las delimitaciones marítimas de la República Dominicana, las cuales están expuestas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), y como estas han sido interpretadas en las cortes internacionales, particularmente, la Corte Internacional de Justicia (ICJ) y el Tribunal Internacional de las Leyes del Mar (ITLOS), interpretaciones que son aplicables al Reino Unido e Irlanda del Norte, al Reino de Holanda y los Países Bajos, y a Haití, por ser signatarios de la CONVEMAR. En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, nación con la que tenemos una frontera marítima no delimitada, es bueno destacar que EE. UU. no es parte de la CONVEMAR, por lo que futuras negociaciones sobre el tema deberán conducirse mediante la jurisprudencia establecida por las leyes internacionales.

Las secciones 2, 3, 4 y 5 presentan diferentes escenarios de negociación con el Reino Unido e Irlanda del Norte, el Reino de Holanda y los Países Bajos, Haití y los Estados Unidos de Norteamérica.

La sección 6 se refiere a las Conclusiones que servirán de guía en las negociaciones que la República Dominicana deberá iniciar a partir del 2020, con los terceros estados ribereños con los cuales hacemos frontera marítima.

La delimitación de las fronteras marítimas debe ser vista como una de las más altas iniciativas de política exterior que ha tomado el Estado dominicano en las últimas décadas, y se

enmarca en la visión internacional que ha impulsado el presidente Danilo Medina Sánchez durante sus 2 periodos de gobierno.

- **Participación 26va Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT)**

En el mes de noviembre y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la ANAMAR participó, representando al país por primera vez, en calidad de observador en la 26va Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT).

En esta reunión del ICCAT, el presidente de la ANAMAR sostuvo una reunión privada con su secretario general Camille Jean Pierre Manel, y en la cual se acordó que la República Dominicana dé los primeros pasos para pertenecer de pleno derecho en esta importante organización que distribuye y controla las cuotas de atún, a ser pescadas por las naciones del mundo.

- **Participación OMI**

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos como punto focal de esta Institución en el país, coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores los votos, y sus reciprocidades, de la República Dominicana en ese organismo.

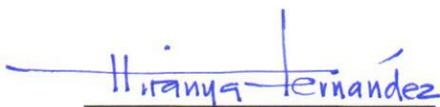
#### **Causas y justificación del desvío:**

El desvío correspondiente al 5% equivalente a la suma de RD\$1,255,940.39 fue debido a inconvenientes en la ejecución presupuestaria y retraso en la asignación de fondos por parte de la DIGEPRES.

#### **VI. OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

El poder contar con la totalidad del presupuesto programado, y que los fondos asignados a la ANAMAR estén disponibles a principio de cada trimestre con la finalidad de poder contar con los tiempos necesarios para la ejecución física de los procesos y cumplir con los requerimientos de la Ley de Compras y Contrataciones Pública 340-06.

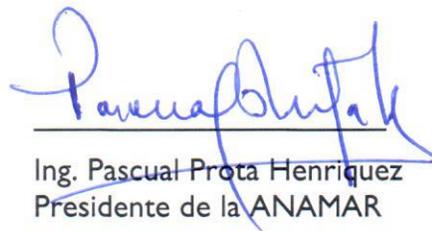
Elaborado por:



Lic. Hiranya Fernández  
Enc. Planificación y Desarrollo



Aprobado por:



Ing. Pascual Prota Henríquez  
Presidente de la ANAMAR

